**Moción de Orden del Día N° _____**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:10

**MOCIÓN DE SALUDO** **Moción de Orden del Día N° 10151**

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Regional de Arequipa, en sesión ordinaria del 8 de agosto de 2023, aprobó la Ordenanza Regional N°504 que establece el 29 de enero de cada año como fecha conmemorativa institucional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, el Consejo Regional de Arequipa tiene como antecedente la creación de la Región Arequipa, que se remonta al 14 de abril de 1989, cuando el presidente Alan García Pérez promulgó la Ley N°25022. Dicha norma también estableció que la Asamblea Regional, de aquel entonces, estaría conformada por diez representantes directamente elegidos, los ocho alcaldes provinciales y siete delegados de las instituciones representativas de las actividades económicas, sociales y culturales de la región.

Que, el Consejo Regional de Arequipa instituye su día conmemorativo institucional, de acuerdo con la fecha histórica de instalación de la Primera Asamblea Regional del Gobierno Regional de Arequipa, que data del 29 de enero de 1990, cuando esta se constituyó como el primer órgano normativo, fiscalizador y de control político, conforme dispuso el Texto Único Ordenado de la Ley de Bases de la Regionalización - Ley N°24650, aprobado por Decreto Supremo N°071-88-PCM.

Que, el Consejo Regional de Arequipa tiene como atribución aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, tal como lo establece el literal a) del artículo 15° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Consejo Regional de Arequipa está integrado por el Gobernador Regional, el Vicegobernador Regional y los catorce Consejeros Regionales elegidos mediante sufragio por las provincias de la región Arequipa.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más cálido saludo y felicitación al Consejo Regional de Arequipa, con motivo de conmemorarse su aniversario como institución legislativa regional, el 29 de enero del 2024.

**SEGUNDO:** Remitir la presente moción de saludo al señor Fernando Benigno Cornejo Pacheco, Presidente del Consejo Regional de Arequipa, y por su intermedio, a cada uno de los Consejeros Regionales que representan a las ocho provincias de la región Arequipa.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 13:15:11-0500

**DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**

Congresista de la República